

CRITERIOS DE EVALUACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) DEL GRADO EN ENOLOGÍA

Badajoz, 30 de mayo de 2017.

Sra. Vicedecana:

Le comunicamos que, una vez reunido el tribunal que ha de juzgar los Trabajos fin de Grado en Enología, los criterios de evaluación para el curso 2016/2017 son los que ya figuran en el Plan Docente. Se valorará:

- Que la memoria del TFG se adapte al modelo normalizado de la Facultad de Ciencias, respetando la estructura que se indican en la Guía Docente del Grado en Enología para el curso 2016-2017.
- La organización del contenido de la memoria y su adecuación a la presentación de un trabajo científico, con una clara división entre apartados y una extensión razonable de los mismos.
- El empleo de bibliografía actualizada.
- Que queden claramente planteados los objetivos del estudio y la situación actual del tema de trabajo.
- La adecuación de los métodos experimentales a los objetivos planteados.
- La cantidad y calidad de los resultados obtenidos, así como la claridad y concreción de su exposición.
- El juicio crítico de los resultados obtenidos.
- La obtención de conclusiones adecuadas a los resultados obtenidos y basadas en una discusión coherente con el conocimiento actual del tema.
- La exposición del trabajo en forma concisa y comprensible, exponiendo los aspectos más relevantes del estudio realizado.
- Que la memoria y la exposición oral del TFG se apoyen en esquemas, gráficas o tablas que faciliten su comprensión.
- Que el estudiante demuestre un adecuado conocimiento del tema durante el desarrollo del debate.

Atentamente:

Manuel Ramírez Fernández
Presidente

José Luis Jiménez Requejo
Vocal

Julia Marín Expósito
Secretario